



Tribunal Supremo Electoral

EXPEDIENTE No. 135-2019-DDE.

R- 135-2019-DDE

AMPLIACIÓN No. 03-2019

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE ESCUINTLA,
Seis de junio del año dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista copia del expediente número R-135-2019, con formulario **No. CM-3907** iniciado por la señora DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON sales, representante legal del partido político PROSPERIDAD CIUDADANA (P.C) con el objeto de ampliar la resolución número R-135-2019- DDE Corporación Municipal de NUEVA CONCEPCION, Escuintla de fecha diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, emitida por esta delegación departamental.

CONSIDERANDO:

Que del estudio de la documentación requerida en el acápite se desprende que en la resolución que por este acto se amplía se consigna que el candidato postulado para el cargo de ALCALDE el Señor: **OTONIEL LIMA RECINOS. Se revoca la inscripción en virtud de lo dispuesto por las autoridades superiores, dado que tiene procesos Judiciales pendientes ante el Ministerio Público y basado el artículo 113 de la Constitución política de la república de Guatemala no se considera CON IDONEIDAD. Candidato** por la planilla a corporación municipal del municipio de NUEVA CONCEPCION, Departamento de Escuintla, por el partido político PROSPERIDAD CIUDADANA.

POR TANTO

Esta delegación Departamental con base en lo considerado y en lo que para el efecto disponen los artículos: 13 del código Municipal Decreto 12-2003 del congreso de la república de Guatemala, artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESULEVE

- I) Ampliar el Resolución Número R- 135-2019-DDE fecha diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve **DECLARANDO VACANTE** al cargo de ALCALDE, en virtud del artículo 113 de la Constitución política de la República de Guatemala **por falta de IDONEIDAD.**
- II) Remitir copia de la presente ampliación al departamento de organizaciones políticas.

Edgar Rodolfo Reyes Mazanero
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Escuintla

